



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 14-Abr.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	13-Abr.-2023	151874089001-2018-00034-00 RAD. III FOL. 143	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	MARCELA LILIANA NUNSABA MORA	OSVALDO BERNAL GAMBA	1. Que por indicación del señor juez pese a encontrarse corriendo un término se ingresa. 2. Que el 11-Abr.-2023 la ejecutante allegó poder. 3. Que el 12-Abr.-2023 la ejecutante allegó solicitud de medida cautelar.	18-Abr.-2023	Decreta medida
2/6	14-Abr.-2023	150016000132-2018-01735-00	PENAL CONOCIMIENTO	FISCALÍA 40 CAVIF	ROBINSON DUBAN GARCIA CABALLERO	1. Que el 12-Abr.-2023 fue allegado expediente penal de conocimiento por competencia, que los archivos de audio y video están incluidos en documentos con los respectivos enlaces.	18-Abr.-2023	1.- AVOCAR el conocimiento del presente proceso penal. 2.- DISPONER que empiece a correr el término de que trata el Art.541 de la Ley 906 . 4.- FIJAR desde ya las 08:45 horas del próximo 04-Agt.-2023 para que tenga lugar la audiencia concentrada. 5.- DEJAR CONSTANCIAS. 6.- ORDENAR a secretaría comunicar lo aquí decidido.
3/6	13-Abr.-2023	151874089001-2019-00026-00 RAD. III FOL. 198	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA PACABAQUE APONTE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	1. Que el 13-Mar.-2023 la parte ejecutante presentó escrito informando una situación con respecto al cumplimiento de medida cautelar.	18-Abr.-2023	1.- REQUERIR al empleador del aquí ejecutado. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
4/6	13-Abr.-2023	151874089001-2019-00038-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	YERI CONSTANZA PAIPA MORCOTE	ANGEL HERNAN MUÑOZ MORCOTE	Que por indicación del señor juez se ingresa expediente al despacho.	18-Abr.-2023	1.- REQUERIR a la parte aquí ejecutante. 2.- ORDENAR a secretaría.
5/6	13-Abr.-2023	155004089001-2019-00057-00 RAD. III FOL. 378	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 11-Abr.-2023 venció el término de traslado al recurso de reposición y en subsidio queja formulado por la parte ejecutada, quien corrió traslado directo a la parte ejecutante. 2. Que el 22 y 27-Mar.-2023 fue presentada objeción a liquidación de crédito, por parte de la parte ejecutada. 3. Que el 27-Mar.-2023 venció el traslado a la liquidación del crédito efectuado por secretaria. 4. Que el 27-Mar.-2023 fue formulado recurso de reposición y en subsidio queja. 5. Que el 12-Abr.-2023 el ejecutante se manifestó sobre la liquidación de crédito.	18-Abr.-2023	1.-ABSTENERSE de autorizar por lo pronto al abogado al cual le fue otorgado poder. 2.- CONCEDER el término de cinco (5) días a la tercero interviniente en cuestión. 3.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
6/6	13-Abr.-2023	151874089001-2020-00002-00 RAD. III FOL. 282	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	SCPN Y LISSETH YOMARA NENGUA CASTILLO	FABIO NELSON PULIDO LÓPEZ	1. Que el 14-Mar.-2023 venció el termino con que contaba la parte ejecutante para manifestarse con respecto al requerimiento efectuado en providencia del 14-Feb.-2023, a lo que la parte guardó silencio. Que la suscrita secretaria por error involuntario no ingresó el expediente en fecha anterior, lo que fue informado al señor juez.	18-Abr.-2023	1.-REQUIÉRASE nuevamente a la representante legal de la ejecutante. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.

Firmado Por:  
Jenny Carolina Gómez Lara  
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

6abcf762c546724bf07b6c43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 18/04/2023 17:00:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**Dir.:** K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)      **WhatsApp:** 313-252-14-76

**Sitio Web:** [ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home](https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home)

**Twitter:** @JuzgadoChivata      **Facebook:** Juzgado de Chivata

**e-mails:** j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co